



MENDOZA, 16 MAR 2016

VISTO:

La nota CUDAP-CUY: 3297/16 en la que la Mgter. María Gabriela GUEMBE solicita licencia en sus funciones de Consejera Suplente en representación de los Profesores Titulares, Asociados, Eméritos y Consultos ante el Consejo Directivo de esta Facultad.

CONSIDERANDO:

Que por resolución N° 328/15-C.D. se designó a la Mgter. GUEMBE para desempeñar funciones de Directora de las Carreras Musicales.

Que dado que el artículo 143° del Estatuto Universitario establece que: *"Los consejeros, mientras dure su mandato, no pueden ejercer cargos de gestión ni cargos administrativos rentados, con excepción de los representantes del personal de apoyo académico"* y lo acordado por este Cuerpo en su sesión del día 8 de marzo de 2016.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Conceder licencia a la Mgter. María Gabriela GUEMBE (Legajo N° 22.938) en las funciones de Consejera Suplente en representación de los Profesores Titulares, Asociados, Eméritos y Consultos ante el Consejo Directivo de esta Facultad e incorporar al Segundo Suplente, Prof. Juan Carlos UGO (Legajo N° 18.771), a partir del UNO (1) de febrero de 2016 y mientras dure en las funciones de Directora de las Carreras Musicales.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCIÓN N° 11

F. A.
ecm.
0


Téc. Univ. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA


Prof. CARLOS BRAJAK
DECANO